

FIJACION EN LISTA

RADICADO: 2023-00021
PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: DARIO GARCIA BERNAL
TRASLADO: TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

Se corre traslado a la parte demandada por el término indicado, de la liquidación de crédito presentada por la demandante, para que formule solo objeciones relativas al estado de cuenta.

Dicho término corre los días: martes 31 de octubre, miércoles 1 y jueves 2 de noviembre de 2023.

FECHA DE FIJACIÓN: lunes 30 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: lunes 30 de octubre de 2023 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jrpmalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria